

V I S T O :

Que en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 13 de Mayo del cte. año al considerar el Expediente B-27-88 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Presenta Proyecto de Resolución Ref: Adhiriendo a uno similar tendiente a la ejecución de las obras del Edificio del Centro Nacional de Formación Profesional.-

sobre tablas

Aprobándose por unanimidad/ la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PERGAMINO, adhiere en todos sus términos al Proyecto de Resolución presentado en la Cámara de Diputados de la Nación por los Señores Diputados JORGE E. YOUNG y CARLOS M.A. MOSCA, tendiente a la prosecución de las Obras del Edificio del Centro Nacional de Formación Profesional de esta ciudad.-

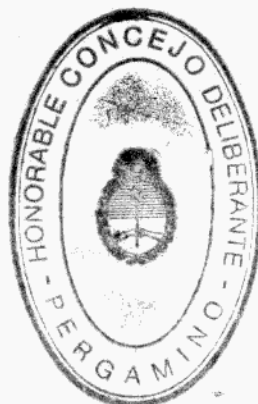
ARTICULO 2º- Por Presidencia del H. Cuerpo se remitirá copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación solicitando la adhesión a los términos de la misma.-

ARTICULO 3º- De forma.-

PERGAMINO, Mayo 16 de 1988.-

RESOLUCION N° 212/88.-

JUAN J. MARCONATO (R)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE